



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,

13 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-52543-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la adquisición de medicamentos destinados al Servicio de Guardia Externa y Enfermería del Centro Asistencial de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F N° 273/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 345-525/2021 (N° de orden: 28).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico S/N° ( N° de orden 86), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS UNO CON 90/100 (\$ 390.701,90) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), O.P.C N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo I, N° 1244/20 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la adquisición de medicamentos destinados al Servicio de Guardia Externa y Enfermería del Centro Asistencial de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS UNO CON 90/100 (\$ 390.701,90). Ellos por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando la UGG 9014UC, UGC UC9014, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 001171 /21.

M.S.
M.M.
CS

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica F. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Alejandro Vigilante  
Secretario de Gestión Administrativa  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

001171

RESOLUCION S.G.A. N°

/21

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN	MONTO
LABORATORIO DE FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N° 30-71564782-2	N° 22 y 30 (Alt. 00)	\$87.780,00.-
EQUIPO GÉMICO S.A CUIT N° 33-71492007-9	N° 2, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 31 y 34 (Alt.00)	\$182.202,00.-
BARUCH S.A.S. CUIT N° 30-71696374-4	N° 25 y 35 (Alt.00)	\$6.387,90.-
D.A.I.M. S.R.L. CUIT N° 30-71235581-2	N° 1, 3, 5, 7, 16, 18 y 32 (Alt. 00)	\$42.040,00.-
DENVER FARMA S.A CUIT N° 33-62928265-9	N° 4, 6, 9, 17 y 33 (Alt. 00)	\$72.292,00
	TOTAL	\$390.701,69.-

MS
M.M.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*Jessica P. Córdoba*

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Desarrollo Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

*Alejandro Vigilante*

Alejandro Vigilante  
Secretario de Gestión Administrativa  
Ministerio de Salud